

## **REALIA Business, S.A.**

### **Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 9 de junio de 2009**

El Consejo de Administración de REALIA Business, S.A. en su sesión celebrada en Madrid, el día 9 de junio de 2009, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

#### **1. Adaptación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración.**

Modificar el artículo 44º, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto de ampliar el número máximo de miembros del Comité de Auditoría y Control de cinco (5) a seis (6).

Por tanto, la nueva redacción de dicho apartado pasa a ser la siguiente:

##### ***Artículo 44º. Comité de Auditoría y Control.***

- 1. REALIA tendrá un Comité de Auditoría y Control, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis consejeros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.*

*Todos los miembros del Comité de Auditoría y Control deberán ser consejeros externos. Los miembros del Comité de Auditoría y Control, y de forma especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.*

Modificar el artículo 45º, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, al objeto de ampliar el número máximo de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cinco (5) a seis (6).

Por tanto, la nueva redacción de dicho apartado pasa a ser la siguiente:

##### ***Artículo 45º. Comisión de Nombramientos y Retribuciones***

- 1. REALIA tendrá un Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros, nombrados por el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato como consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos en la medida en que también lo fuera como consejeros. El Consejo designará a los miembros de la Comisión, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.*

*La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por consejeros externos.*

**2. Sustitución de miembros del Comité de Auditoría y Control.**

Aceptar la dimisión que, por motivos personales, ha presentado con fecha 9 de junio de 2009, el Consejero CARTERA DEVA, S.A., en su calidad de miembro del Comité de Auditoría y Control, agradeciéndole los servicios prestados durante este tiempo.

En sustitución de CARTERA DEVA, S.A., nombrar nuevo miembro del Comité de Auditoría y Control, por el plazo en que esté vigente su mandato como Consejero, a D. JOSÉ EUGENIO TRUEBA GUTIÉRREZ, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Federico Salmón, nº 13, y provisto de D.N.I. nº 2.474.268-C.

**3. Nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Auditoría y Control.**

Nombrar nuevo miembro del Comité de Auditoría y Control, por el plazo en que esté vigente su mandato como Consejero, a la sociedad INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A., de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 189, con C.I.F. A-82707761, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.729, folio 1, Hoja M-265.135.

**4. Nombramiento de un nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva.**

Ampliar en uno (1) el número de miembros de la Comisión Ejecutiva, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se acuerda fijar el mismo en ocho (8).

Nombrar nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva, por el plazo en que esté vigente su mandato como Consejero, a la sociedad INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A., de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 189, con C.I.F. A-82707761, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.729, folio 1, Hoja M-265.135.

**5. Nombramiento de un nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

Nombrar nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo en que esté vigente su mandato como Consejero, a la sociedad INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A., de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 189, con C.I.F. A-82707761, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.729, folio 1, Hoja M-265.135.

Madrid, 10 de junio de 2009.